CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Jueza el presente proceso informando que el apoderado del Banco de Bogotá allego solicitud de información sobre los remanentes decretados por auto del 25 de octubre del 2021.
Manizales, Caldas, 08 de febrero de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	INTERLOCUTORIO
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO:	JUAN DAVID ENRIQUE SARASTY
RADICADO:	170013103005-2019-00080-00

En lo que atañe a la petición del apoderado del Banco de Bogotá, se recalca al abogado que hace parte de su deber profesional la revisión del proceso y los autos emanados por el despacho, no obstante, conforme a la solicitud realizada se informa al apoderado de la parte ejecutante que del Juzgado Primero Civil municipal de Pereira, no se ha recibido informe de terminación del proceso 2021-00040 o se ha dejado a disposición algún remanente de conformidad con el artículo 466 del CGP, como puede verificarse en el expediente. Ahora, si a bien lo tiene, el abogado interesado debe adelantar las averiguaciones pertinentes en el Juzgado del conocimiento del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA